

ESPECIFICACIONES/ FICHA TÉCNICA

Servicios de Un/a Notario/a para la legalización de diferentes contratos, documentos y procesos de compras de esta Dirección del Prensa del Presidente por doce (12) meses.

Respecto del objeto de la contratación, los servicios de notariado a ser brindados incluyen, mínimamente:

1. Actuaciones notariales
2. Redacción e instrumentación de actos notariales
3. Legalización de firmas
4. Presencia en cualesquiera y todas las fases de procedimiento de compra y contratación pública
5. Registro de actos legalizados o instrumentados por notario
6. Legalizar cualquier otro documento requerido por la Dirección de Prensa del Presidente, sin importar la naturaleza del mismo
7. Cumplir con todas las obligaciones puestas a cargo de notario por virtud de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, núm. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006 y su modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006 (en lo sucesivo “Ley 340-06”) y la Ley del Notarios, núm. 140-15, de fecha 7 de agosto de 2015 (en lo sucesivo “Ley 140-15”) y la normativa aplicable.

Sin más que agregar.

Aleisa Peguero.
Consultora Jurídica
Dirección de Prensa del Presidente.

